



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

Resolución de Alcaldía N° 278-2022- MPC

Contumazá, 17 de noviembre de 2022

VISTO:

El Acta N° 003 DE APROBACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA CORREGIR LOS ERRORES EXISTENTES EN LAS CUENTAS SOBREALORADAS Y CUENTAS NO CONSIDERADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ PARA CUMPLIR CON LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ y la Resolución de Alcaldía N° 223-2022-MPC, del 20 de julio del 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo en el artículo 6, de la mencionada ley, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad en su artículo 4° numeral 4.1) define “El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente”; asimismo, de conformidad con el numeral 5.1) del artículo 5° de la precitada norma se señala que “La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula”;

Que, el artículo 16 del acotado Decreto Legislativo, señala que “las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" del mismo modo se aprobó el “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2022-MPC, de 05 de julio del 2022, se resuelve “**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Contumazá, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme con lo estipulado en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución**”;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 223-2022-MPC, de 20 de julio del 2022, se resuelve “**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Y APROBAR la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable**”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-A-2022-MPC, de 10 de setiembre del 2022, se resuelve “**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**”;

Que, mediante Carta N° 06-2022-SAMB, de 07 de noviembre del 2022, emitido por la CPC. Sara Abigail Medina Bermeo, señala que “*según Orden de Servicio N° 303-2022 (EXP. SIAF 1430) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, cumpla con presentar dentro de los plazos establecidos el 2do Entregable: Informe Final del Sinceramiento Contable, el cual se ha realizado en base al análisis del Activo, Pasivo y Patrimonio presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021*”;

Que, mediante El Acta N° 003 DE APROBACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA CORREGIR LOS ERRORES EXISTENTES EN LAS CUENTAS SOBREVALORADAS Y CUENTAS NO CONSIDERADAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ PARA CUMPLIR CON LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, de 17 de noviembre del 2022, señala que “*Reunidos en la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad, la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2022-MPC, con el fin de evaluar la información de corrección y depuración de los errores, así mismo se determinó y corrigió los errores existentes en las cuentas sobrevaloradas y no consideradas en la información financiera debidamente sustentada mediante documentación y evidencias reales, en consecuencia se procede a aprobar dejando sentada la posición de aprobación por unanimidad de los miembros que conformamos la comisión designada para llevar a cabo la Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Contumazá, se procede a trasladar la información al Contador General de la Entidad para proceder a realizar los procedimientos contables a fin de concluir con la acción encomendada*” y “*Luego de quedar conformes con la documentación de la información evaluada, firmamos los presentes quedando aprobado los anexos de ajustes contables que conducen a la depuración y sinceramiento contable de las cuentas conformantes del activo y pasivo de la Municipalidad Provincial de Contumazá*”;

Que, mediante Informe N° 015-2022-MPC/UC, de 25 de noviembre del 2022, emitido por el Jefe de Contabilidad, señala que “*Visto el Informe Técnico para la depuración y sinceramiento contable de las cuentas del activo y pasivo de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en donde se ha detallado y analizado las incongruencias en las cuentas de los Estados Financieros y errores involuntarios, así mismo se ha procedido a corregir y eliminar los posibles errores, corregir las cuentas sobrevaloradas, subestimadas o no consideradas en los Estados Financieros con su debido sustento y respaldo real documentado, asimismo se procedió aprobar mediante acta el contenido del presente documentado de forma unánime por la comisión designada, en ese sentido es procedente realizar la cancelación del segundo entregable tal como lo determina la orden de compra suscrita con el consultor*”;

Que, conforme con las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro las facultades atribuidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los RESULTADOS DE AVANCE DEL PERIODO DEL AÑO 2022, del PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 que aprueba el " Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo para el año 2022, por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas; y asimismo, confirmar los registros contables a la comisión única de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ AJUSTES – CARGOS EN ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

CUENTA SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA		DEBE 1,909,788.47	HABER 1,909,788.47
1101	CAJA Y BANCOS		48,831.54	
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	2.58		
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	42.33		
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	2,411.44		
1101.050101	FONDOS SUJETOS A RESTRICCIÓN - BANCO DE LA NACIÓN	2,381.81		
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	900.00		
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - RD - CUT	27,127.52		
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	15,965.86		
1201	CUENTAS POR COBRAR		821,197.34	
1201.010102	Impuestos Vencidos	821,197.34		
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)		950,541.12	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	950,541.12		
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		4,732.77	
2101.010101	Fondo De Pensiones - Vigentes	499.05		
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	1,643.76		
2101.010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	1,400.80		
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	1,189.16		
2103	CUENTAS POR PAGAR		84,485.70	
2103.010101	BIENES	6,026.70		
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	78,459.00		
3401	RESULTADOS ACUMULADOS			1,909,788.47
3401.010301	CAJA Y BANCOS	48,831.54		
3401.010303	CUENTAS POR COBRAR	821,197.34		
3401.010309	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	950,541.12		
3401.010332	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4,732.77		
3401.010334	CUENTAS POR PAGAR	84,485.70		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

➤ AJUSTES – ABONOS EN ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO

CUENTA SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA		DEBE 2,051,393.31	HABER 2,051,393.31
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		2,051,393.31	
3401.020301	CAJA Y BANCOS	71,800.36		
3401.020303	CUENTAS POR COBRAR	1,024,967.89		
3401.020304	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	101,160.11		
3401.020306	FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES	3,153.00		
3401.020310	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	579,085.91		
3401.020312	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	260,337.40		
3401.020332	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	4,545.17		
3401.020333	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	499.71		
3401.020334	CUENTAS POR PAGAR	5,843.76		
1101	CAJA Y BANCOS			71,800.36
1101.030106	Transferencias	11,881.14		
1101.030103	Endeudamiento Interno	108.38		
1101.030111	Otras Cuentas Corrientes	4.89		
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones - RD - CUT	56,535.13		
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	3,270.82		
1201	CUENTAS POR COBRAR			1,024,967.89
1201.010101	Impuestos Vigentes	0.80		
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	279.03		
1201.0303	Venta De Servicios	14,684.40		
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real	3,377.70		
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	56,084.81		
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	950,541.15		
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			101,160.11
1202.0804	Otros	96,019.31		
1202.0901	Multas	149.80		
1202.97	Embargos Judiciales en Reclamación	4,355.84		
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	635.16		
1204	FIDEICOMISO, COMISIONES DE CONFIANZA Y OTRAS MODALIDADES			3,153.00
1204.01	Fideicomisos	3,153.00		
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO			579,085.91
1301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	14,644.91		
1301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	8,432.00		
1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	3,945.00		
1301.020103	Calzado	2,297.00		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

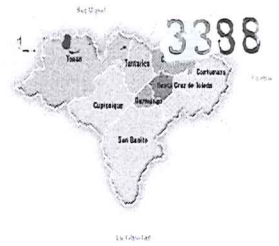
“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

1301.0301	Combustibles Y Carburantes	153,720.21	
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	11,703.03	
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	6,922.55	
1301.050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	18,876.33	
1301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardineria	32,839.25	
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	27,394.76	
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	1,164.40	
1301.059999	Otros	390.00	
1301.0601	De Vehículos	38,662.76	
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	17,984.44	
1301.0604	De Seguridad	9,477.75	
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	6,185.00	
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio	16,960.86	
1301.1001	Suministros De Uso Zootécnico	933.00	
1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	1,900.00	
1301.1006	Productos Farmacéuticos De Uso Animal	33,563.00	
1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	3,360.75	
1301.1102	Para Vehículos	24,624.24	
1301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	163.30	
1301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	52,444.19	
1301.1106	Materiales De Acondicionamiento	53,544.28	
1301.9901	Herramientas	10,651.02	
1301.9902	Productos Químicos	11,348.00	
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	1,060.00	
1301.9904	Símbolos, Distintivos Y Condecoraciones	1,620.00	
1301.9999	Otros Bienes	12,273.88	
1303	BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL		260,337.40
1303.010101	Alimentos Para Programas Sociales	229,979.79	
1303.0199	Otros Bienes De Asistencia Social	30,357.61	
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		4,545.17
2101.030101	Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	4,545.17	
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		499.71
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	499.51	
2102.02	Pensiones Por Pagar	0.20	
2103	CUENTAS POR PAGAR		5,843.76
2103.010102	SERVICIOS	5,843.76	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

➤ AJUSTES – CUENTAS DE ORDEN

Se ajuste con su respectiva contra cuenta.

CUENTA SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	DEBE	HABER
9102	CONTRATOS Y COMPROMISOS POR CONTRA	30,295,478.82	
9102.01	Contratos Y Proyectos Por Ejecutar	28,814,734.26	
9102.07	Convenios Por Ejecutar	10.00	
9102.08	Órdenes De Compra Por Ejecutar	71,368.96	
9102.09	Ordenes De Servicio Por Ejecutar	1,409,365.60	
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS		30,295,478.82
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	28,814,734.26	
9101.07	Convenios Aprobados	10.00	
9101.08	Órdenes De Compra Aprobadas	71,368.96	
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	1,409,365.60	



CUENTA SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	DEBE	HABER
9104	VALORES Y GARANTÍAS POR CONTRA	1,431,881.40	
9104.04	Control De Garantías De Terceros	458,849.86	
9104.08	Cheques Girados por Entregar	808,001.79	
9104.09	CONTROL DE CARTAS ORDENES	162,625.75	
9104.11	Control de Documentos Emitidos y/o Recibidos	2,404.00	
9103	VALORES Y GARANTÍAS		1,431,881.40
9103.04	Garantías Recibidas	458,849.86	
9103.08	Cheques Girados	808,001.79	
9103.09	CARTAS ORDENES	162,625.75	
9103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	2,404.00	



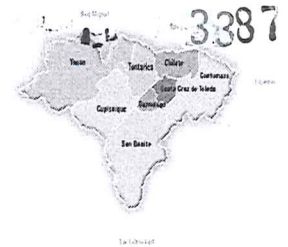
CUENTA SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	DEBE	HABER
9112	CONTROL DE SANEAMIENTO DEL ACTIVO	1,556.84	
9112.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	1,556.84	
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO		1,556.84
9111.07	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	1,556.84	

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Tesorería realice los Registros Administrativos pertinentes para sincerar los saldos de los libros bancos.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la presentación de esta Resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención de la Directiva N° 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR que a través de Secretaría General notifique la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley y a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

